Financiado por la Unión Europea

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE CONSULTORÍA POR PRODUCTO ESPECIALIZADA: "DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMAS DIGITALES Y MECANISMOS NORMATIVO-OPERATIVOS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL EN 5 AUTONOMÍAS INDÍGENAS Y/O MUNICIPIOS"

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA), en el marco del proyecto "Participación Activa y Colaboración Territorial para la Sostenibilidad" (PACTOS) financiado por la Unión Europea, impulsa procesos orientados al fortalecimiento de la gobernanza democrática, la participación ciudadana, la transparencia, la planificación territorial y el control social en gobiernos subnacionales y organizaciones territoriales.

El proyecto se ejecuta en dos regiones clave de Bolivia: Región Chaco en las Autonomías Indígenas Originarios Campesinos (AIOC) de Charagua Iyambae, Kereimba Iyambae y Huacaya y; Región Valles Interandinos de Cochabamba en los municipios de Pojo e Independencia.

En estos territorios persisten barreras institucionales y operativas para el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la participación efectiva de la ciudadanía (con énfasis en mujeres y jóvenes) y el seguimiento a la ejecución presupuestaria. Asimismo, se requiere articular la información post-censal, planificación territorial (PAD/POA) y cartografía con soluciones tecnológicas de bajo costo, livianas, intuitivas y adaptadas a dispositivos móviles y operables bajo condiciones limitadas de conectividad en áreas rurales.

En respuesta a estas necesidades, la presente consultoría unifica los esfuerzos técnicos e institucionales de las oficinas regionales del CIPCA Cochabamba y Cordillera con el propósito de diseñar, desarrollar e implementar plataformas digitales interactivas, acompañadas de sus respectivos diagnósticos socio legales, flujos operativos, rutas críticas y protocolos de uso para institucionalizar la participación y el control social en las 5 Entidades Territoriales Autónomas (ETAs) de cobertura del proyecto.

2. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

La consultoría se ejecutará en cinco (5) Entidades Territoriales Autónomas:

Región Chaco (CIPCA Cordillera):

- GAIOC Charagua Iyambae
- GAIOC Kereimba Iyambae
- GAIOC Huacaya

Región Valles Interandinos (CIPCA Cochabamba):

- GAM Pojo
- GAM Independencia

3. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

3.1. Objetivo General

Diseñar, desarrollar e implementar soluciones digitales integrales y herramientas normativo-operativas (Sistemas de Información, Interacción, Participación y Control Social - SIIPA / Plataformas Territoriales Digitales), accesibles y sostenibles para las 5 ETAs de intervención (Charagua Iyambae, Kereimba Iyambae,

Huacaya, Pojo e Independencia), fortaleciendo la gobernanza, la transparencia, el acceso a información post-censal/presupuestaria y el ejercicio ciudadano del control social.

3.2. Objetivos Específicos

1. Diagnóstico social y normativo sobre el estado actual de la participación y control social en las 5 ETAS. Incluye marcos legales y cultura territorial sobre la participación y control social vigentes (normas nacionales y locales y sus respectivos procedimientos). Además, se deberá incorporar una sección sobre las perspectivas y sugerencias de los actores para mejora de procedimientos de PyCS e información con potencial de difusión basados en el uso de TICs , relevando requerimientos técnicos y de conectividad en las 5 ETAs.
2. Modelado y Flujos Operativos: Diseñar rutas críticas, flujos de interacción e información accesible para viabilizar la respuesta institucional y el seguimiento ciudadano.
3. Desarrollo Tecnológico Integrado: Desarrollar e implementar la arquitectura del sistema/plataformas interactivas comunes adaptadas a dispositivos móviles, incorporando módulos de planificación, presupuesto, mapas/cartografía, indicadores post-censales y canal de participación/propuestas.
4. Protocolos y Transferencia: Elaborar protocolos de actualización/administración, realizar talleres de validación, transferencia técnica e inducción con técnicos municipales/autonómicos y organizaciones matrices. Entregar los archivos del sistema o Entregar el software, documentación técnica y brindar orientación de uso al personal técnico de CIPCA.

4. ALCANCE Y COMPONENTES TÉCNICOS DE LAS HERRAMIENTAS

La solución tecnológica y metodológica deberá considerar la integración de los siguientes componentes:

- **Transparencia e Información Territorial:** Visualización de presupuestos (aprobado, modificado, ejecución), indicadores post-censales, demografía, metas de desarrollo e instrumentos de planificación (PTDI, PAD, POA).
- **Rendición de Cuentas y Control Social:** Medio para comunicar sobre el avance de los proyectos y los logros de la gestión.
- **Información Post Censal:** Visualización de indicadores poblacionales, demográficos, metas de desarrollo territorial, descargables, etc.
- **Información presupuestaria y de gestión pública:** Reportes resumidos sobre ejecución o distribución presupuestaria.
- **Cartografía e Indicadores GIS:** Visualización interactiva o descargable de mapas, ubicación de proyectos y prioridades territoriales.
- **Canal de Interacción y Control Social (SIIPA):** Interfaces para formular consultas, solicitudes de información, observaciones, aportes, alertas y propuestas asociadas a proyectos/servicios específicos.
- **Trazabilidad y Respuesta Institucional:** Módulo de seguimiento con código o identificador para que la ciudadanía verifique el estado de sus solicitudes e intervenciones.
- **Monitoreo social participativo:** Funcionalidades sencillas y accesibles para la consulta, registro o visualización de datos territoriales y datos post censales orientadas al uso por parte de jóvenes y organizaciones de la sociedad civil.
- **Arquitectura de Bajo Costo y Sostenibilidad:**
- **Capa de datos:** Base de datos o soluciones estructuradas de fácil exportación.
- **Capa de visualización:** Tableros interactivos (Looker Studio, Power BI u homólogos).

- **Capa de administración local:** Accesos jerarquizados (Consulta Pública, Administración Municipal/GAIOC, Participación Ciudadana).

Adaptabilidad estricta a baja velocidad de red y navegación móvil celulares y tablets.

5. METODOLOGÍA Y FASES DE TRABAJO

La consultoría aplicará un enfoque participativo, territorializado, inclusivo (género y generacional) y orientado a resultados, en coordinación constante con CIPCA y autoridades locales.

Fase 1: Diagnóstico Situacional y Requerimientos
Revisión documental normativa (Ley N° 341, Ley N° 482, Ley N° 031 y normas autónomas).
Estatutos Autonómicos y legislación de las 5 ETAs
Mapeo de actores clave y evaluación de capacidades tecnológicas/conectividad.
Elaboración del documento de requerimientos, arquitectura del sistema y diseño.

Fase 2: Modelado de Flujos Operativos y Rutas Críticas
Diagramación de procedimientos para recepción, procesamiento, respuesta y seguimiento de solicitudes de participación y control social.
Definición de tiempos máximos de respuesta institucional y canales oficiales.

Fase 3: Desarrollo, Carga de Datos y Pruebas Tecnológicas
Programación e implementación de la plataforma común y los 5 módulos/pestañas territoriales. (Charagua Iyambae, Kereimba Iyaambae, Huacaya, Pojo, Independencia).
Carga e integración de datos presupuestarios, mapas, planificación e indicadores post-censales facilitados por CIPCA.
Pruebas de usabilidad, velocidad, entorno móvil y corrección de observaciones.

Fase 4: Protocolos, Validación, Transferencia y Cierre
Elaboración de protocolos de actualización, tratamiento de datos, administración y seguridad.
Talleres de validación y aplicación de pruebas con dirigentes, mujeres, jóvenes y técnicos de los GAMs/GAIOCs.
Transferencia tecnológica (entrega de código/software, accesos, manuales) e informe final.

6. PRODUCTOS ENTREGABLES

La consultoría entregará cuatro (4) productos principales acumulativos:

Producto	Descripción Técnica	Plazo Límite
Producto 1	Plan de Trabajo: Plan de trabajo ajustado que incluye metodología de intervención, instrumentos de recolección de información y cronograma de ejecución.	Hasta el día 5
Producto 2	Diagnóstico Situacional y arquitectura técnica: Informe de diagnóstico socio-legal y normativo sobre participación/control social/marcos legales, procedimientos establecidos y capacidades en las 5 ETAs y documento de arquitectura técnica/diseño del sistema.	Hasta día 20
Producto 3	Documento de Flujos Operativos y Rutas Críticas: Mapa de procesos estandarizados, protocolos de respuesta institucional y diseño funcional del canal de interacción (control social)	Hasta día 30

Producto 4	Sistemas / Plataformas Digitales Territorializadas Implementadas: 5 módulos territoriales (Charagua, Kereimba, Huacaya, Pojo, Independencia) instalados en servidor, cargados con información presupuestaria, mapas y planificación, datos post-censales y componentes sociales.	Hasta día 50
Producto 5	App interactivas vinculadas a las Plataformas Digitales de las 5 ETA de intervención, retroalimentadas y validadas por los actores territoriales.	Hasta el día 70
Producto 6	Protocolos de Actualización, Transferencia Técnica e Informe Final Consolidado: Manuales de administración y uso, actas de talleres de validación/capacitación, entrega de archivos del software/accesos, bases de datos e informe final.	Hasta día 80

7. DURACIÓN Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

El tiempo total de ejecución de la consultoría será de 80 días calendario, contados a partir de la firma del contrato y de acuerdo con el cronograma de trabajo aprobado.

8. PRESUPUESTO CONSOLIDADO Y FORMA DE PAGO

8.1. Presupuesto General Unificado

El monto total asignado para la realización de la consultoría es de Bs. 85.000 (ochenta y cinco mil 00/100 bolivianos), distribuido por regionales del proyecto de la siguiente manera:

Nota: El monto comprende honorarios profesionales, impuestos de ley, viáticos, desplazamientos a campo y materiales.

8.2. Plan y Forma de Pago

Los desembolsos se realizarán contra presentación y aprobación técnica de los productos de acuerdo al siguiente esquema:

1er Pago: A la aprobación del Producto 1; 20% del monto total de la consultoría.
2do Pago: A la aprobación de los Productos 2, 3 y 4: 30% del monto de la consultoría.
3er Pago: A la aprobación de los Productos 4 y 5: 50% del monto de la consultoría.

9. PERFIL DEL EQUIPO CONSULTOR

La consultoría debe ser realizada por un equipo multidisciplinario integrado mínimamente por 2 profesionales con el siguiente perfil:

Formación Académica:
Integrante 1. Profesional en Ingeniería en Sistemas, Informática, Tecnologías de Información.

Integrante 2. Profesional en Contaduría pública, economía, ciencias sociales o jurídicas.

Se valorará formación complementaria en: Gestión Pública, Participación Ciudadana o Desarrollo Rural y Sistemas de Información Geográfica (SIG). En el proceso de selección se deberá acreditar con copia de los respectivos documentos de respaldo.

Experiencia General:
Mínima de 3 años en desarrollo de normas, instrumentos y espacios para la participación y control social en el ámbito de la Gestión Pública para ambos integrantes; sistemas de información, bases de datos, dashboards, plataformas web/móviles e interfaces interactivas para el integrante 1. Acreditar con copia de los respectivos documentos.

Experiencia Específica:
Integrante 1.
Experiencia en diseño e implementación de plataformas de acceso público, transparencia, control social o gestión municipal/autonómica.
Manejo de herramientas de visualización de base de datos (Looker Studio, Power BI, etc.) y cartografía interactiva, estadísticas o indicadores socioeconómicos.
Experiencia en análisis normativo, diagnóstico socio legal y diseño de mecanismos de participación ciudadana y control social. Experiencia en herramientas relacionadas con gestión territorial, participación ciudadana, transparencia, planificación y gestión pública.
Conocimiento del marco normativo nacional (Ley N° 031, Ley N° 341, Ley N° 482).

En el proceso de selección se deberá acreditar experiencia especifica, con copia de los respectivos documentos.

Integrante 2.
Experiencia en análisis normativo, diagnóstico socio legal y diseño de mecanismos de participación ciudadana y control social.
Diseño e implementación de espacios de participación y control social en contextos rurales.
Experiencia en herramientas relacionadas con gestión territorial, participación ciudadana, transparencia, planificación y gestión pública.
Conocimiento del marco normativo nacional (Ley N° 031, Ley N° 341, Ley N° 482).

En el proceso de selección se deberá acreditar experiencia especifica, con copia de los respectivos documentos.

En ambos casos, se valorará la experiencia de trabajo en zonas rurales de los Valles o Chaco boliviano con organizaciones sociales e indígenas (GAIOCs/GAMs). Para ambos integrantes, acreditar con copia de los respectivos documentos.

10. Requisitos y consideraciones administrativas

- Certificación del Número de Identificación Tributaria (NIT); en el caso de personas naturales; si el equipo de consultores no está inscrito en el Servicio de Impuestos Nacionales; se realizará retenciones impositivas del 16 % de cada pago realizado.

- Si el equipo consultor son personas naturales; por el tiempo de la consultoría corresponde aportar a la Gestora Pública el 14,42 % de cada pago.

10. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas serán evaluadas sobre un total de 100 puntos:

Formación Académica: 15%
Experiencia General: 15%
Experiencia Específica: 25%
Propuesta Técnica y Metodológica: 40%
Propuesta Económica: 5%

11. PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD

Todos los productos, software, códigos fuente, bases de datos, diseños y documentación técnica generados en el marco de la presente consultoría serán de propiedad intelectual exclusiva del Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA) y del Proyecto PACTOS / Unión Europea. El equipo consultor deberá garantizar la entrega total de editables y la reserva estricta sobre la información administrada.

12. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

La supervisión del trabajo estará a cargo de la Coordinación del Proyecto PACTOS de CIPCA (Regional Cordillera y Regional Cochabamba), quienes verificarán el cumplimiento del plan de trabajo, la calidad técnica de los productos y la aprobación de entregables.

13. REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las y los interesados podrán acceder a los Términos de Referencia en el siguiente sitio web https://cipca.org.bo/trabaja-con-nosotros/consultorias y enviar sus propuestas a través de la página web del CIPCA en el link https://cipca.org.bo/trabaja-con-nosotros/consultorias hasta el día lunes 23 de noviembre del 2026, hasta horas 23:59, Adjuntando los siguientes documentos en formato PDF:

- Carta de postulación y motivación para realizar la consultoría, donde se describa la experticia del equipo consultor (máximo 1 página).
- Hoja de vida (no documentado) del equipo consultor, mencionando la experiencia específica (máximo 2 páginas por miembro del equipo).
- Propuesta técnica que detalle la metodología, plan de trabajo, cronograma específico y presupuesto para el desarrollo de la consultoría, que no sean reiterativos con lo mencionado en los TDRs (máximo 5 páginas).